

DECRETO ALCALDICIO N° 3204/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 12 NOV. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1874 de fecha 30 de Octubre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 361 de fecha 29 de Octubre de 2013, Ley SEP, Escuela Republica de Francia, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA", con cargo Ley SEP, Escuela Republica de Francia y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

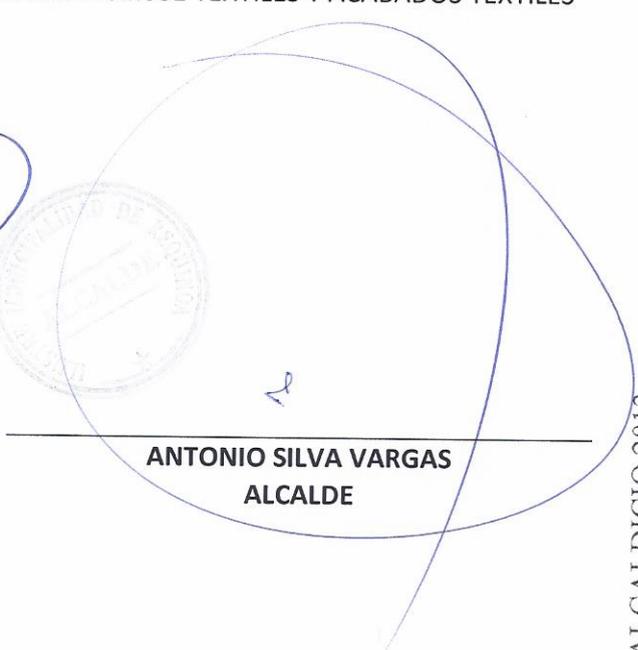
APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la 215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/NT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)

RETO ALCALDICIO 2013